



Gobierno Regional
CUSCO

Dirección
Regional de
Salud Cusco

Unidad Ejecutora N° 408
"HOSPITAL ESPINAR"

UNIDAD DE SEGUROS



Edificando Salud

"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 103 – 2024-G.R.CUSCO/DRSC/UE408:HE/US

A : DIRECTOR EJECUTIVO DE LA U.E HOSPITAL ESPINAR
M.C EDWIN SOTO CCAYAHUALLPA.

DE : RESPONSABLE DE PROGRAMA 018 NO TRANSMISIBLES
LIC. YOLANDA VILCA OBLITAS

ASUNTO : SOLICITO INCREMENTO EN CANTIDAD DE PAPEL BOND BLANCO Y COLOR
POR DYT META 0047.

ATENCION : UNIDAD DE LOGISTICA

FECHA : 06 de Junio de 2024.

06 JUN 2024
4524
6240

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez remitir el informe de incremento en la cantidad de Insumos mediante la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias en la meta 0047; para la atención de pacientes afiliados al SIS de la UE 408 Hospital de Espinar detallándose en el siguiente cuadro.

N°	INSUMOS	CANT ORIGINAL	INCLUSIÓN	CANT TOTAL	UNIDAD	META
1	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4 - EMPAQUE X 500	67	16	83	UNIDAD	0047
2	PAPEL BOND DE COLORES 75 g TAMAÑO A4 - EMPAQUE X 500	10	5	15	UNIDAD	0047

Tomando en cuenta en esta área es un insumo básico para cualquier actividad, ya sea registro de las atenciones, informes operacionales, TDR y las diversas funciones que cumple la unidad de seguros. Es de gran importancia la adquisición de PAPEL BOND para garantizar las diversas actividades que cumple La Unidad de Seguros de la U.E. 408 Hospital de Espinar.

Sin otro particular me despedido no sin antes reiterar las consideraciones de mi estima personal.

Se adjunta el ANEXO 05

Atentamente

Yolanda Vilca Oblitas
LIC. ENFERMERIA
C.E.P. 098357

06 de 06 del 20 24 PROVEIDO N°
Fase A Jopeter
Para
DIRECCION

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000159

ECUTORIA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
 TIFICACIÓN : 001547

Costo: 15471101 CONSULTORIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA
 Solicitud: 06/06/2024

Item N.-	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
0227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	16.00	0.00
0230	PAPEL BOND DE 75 g TAMAÑO A4 DE COLOR	Emp X 500	0.00	0.00	5.00	0.00

Para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):
 caso, indicar el/los año(s) que correspondá(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
 La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
 El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
 La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

Firma: Responsable del Área Usuaria

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000083

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR

MODIFICACIÓN : 001547

N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
				EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
Consultorio De Odontostomatología							
0000000159	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	16.00	0.00
0000000159	717200050230	PAPEL BOND DE 75 g TAMAÑO A4 DE COLOR	Emp X 500	0.00	0.00	5.00	0.00

La modificación registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

La modificación registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Lic. Adm. Yhon Ivan Choquenaira Flores
 JEFE DE UNIDAD

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Dr. Edwin Soto Ccayaballpa
 DIRECTOR EJECUTIVO

CMP 066464

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad